

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con ocho minutos del veintiséis de febrero de dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas del Primer Nivel, Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1; con fundamento en los artículos 63, 65 fracción I, 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27 fracciones I, IV, V, VI, 33, 40, 42 fracción I, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se dan cita las diputadas: Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, Biaani Palomec Enríquez y los diputados: Mauro Cruz Sánchez y Javier Casique Zárate, integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública a fin de sesionar de manera ordinaria bajo el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de asistencia y declaración del quórum -----
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día -----
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior -----
4. Informe de los expedientes identificados con los números 37 y 38 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública -----
5. Asuntos generales -----
6. Clausura de la sesión -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de asistencia y declaración del quórum. La Diputada Presidenta pide a la Secretaria Técnica realice el pase de lista, al finalizar y con el registro de cinco asistencias, la Diputada Presidenta declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión y, en consecuencia, válidos los acuerdos que de ella emanen. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. Toda vez que el proyecto del orden del día se envió anticipadamente, se dispensa su lectura, por lo que, la Diputada Presidenta procede a su votación. Se aprueba por unanimidad. -----
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Toda vez que el proyecto del acta de la anterior sesión ordinaria se hizo del conocimiento cada integrante de la Comisión de manera oportuna, se dispensa su lectura, por ende, la Diputada Presidenta somete a votación el acta, aprobándose por unanimidad. -----

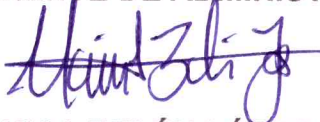


4. Informe de los expedientes identificados con los números 37 y 38 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública. En uso de la voz, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría Técnica dar cuenta de los asuntos. En atención a ello, se informa que el expediente número 37 de la Comisión se integró con la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se realizan adiciones al artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y al artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*, remitida el once de febrero del año en curso mediante el oficio LXVI/A.L./COM.PERM./2069/2025, signado por el titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, de igual forma, precisa que de conformidad con la materia de competencia de esta Comisión Permanente, el estudio y dictamen se circunscribirá a la propuesta de adición al artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Asimismo, se da cuenta del expediente número 38, integrado por la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Expropiación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*, presentada por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, misma que se remitió el dieciocho de febrero del año en curso, a través del oficio LXVI/A.L./COM.PERM./2166/2025, también suscrito por el titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Finalmente. En su intervención, la Diputada Presidenta señala que el equipo técnico de la Comisión continuará con el proceso legislativo correspondiente. -----

5. Asuntos generales. La Diputada Presidenta pregunta si alguien quiere hacer uso de la voz para tratar otro asunto que sea de competencia de la Comisión, a lo que nadie pide la palabra, por lo que, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

6. Clausura de la sesión. Agotados los asuntos del orden del día, la Diputada Presidenta declara formalmente clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública, siendo las doce horas con nueve minutos del mismo día de su inicio. Se cierra la presente, firmando al margen y al calce quienes intervinieron. DAMOS FE -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
PRESIDENTA

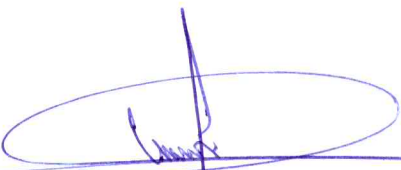




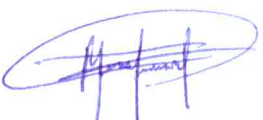
HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"



**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE**



**DIP. MONSERAT HERRERA RUIZ
INTEGRANTE**



**DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
INTEGRANTE**



**DIP. JAVIER CASIQUE ZARATE
INTEGRANTE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

